

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**ASESORES FINANCIEROS TRIBUTARIOS ASESFIMOR S.A.**

En calidad de Comisario de la Compañía **ASESFIMOR S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del R. O. N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cumpí informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2019. La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF PYMES** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia General, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2019. Los libros sociales de **ASESFIMOR S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están elaborados bajo las NIC y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

**ASESFIMOR S.A.**, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador y su actividad económica es de contabilidad y consultoría y En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico. A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

Los ingresos ordinarios suman USD\$ 14.850 y sus gastos operacionales USD\$ 13.056,63, generando una utilidad contable SD\$ 1.793,37. Los activos totales suman USD\$ 4.845,37 conformado por el Efectivo y sus equivalentes USD\$ 455,78; Clientes USD\$ 1.314,25 Anticipos Pagados USD\$ 403,98; Propiedad y Equipos USD\$ 2.671,36 El Pasivo total por USD\$ 4.489,43 y está conformado por Proveedores USD\$ 1.738,97; Obligaciones con el IESS USD\$ 2.750,46 El Patrimonio está conformado por el Capital social de la empresa, que consiste en 800 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1 por cada acción y Resultados Acumulados por USD\$ -2.237,43

En mi opinión, los Estados Financieros de **ASESFIMOR S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros, sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a Niif Pymes y disposiciones fiscales. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,  
*Carmen Rugel T.*  
**CPA. Carmen Rugel Torres**

Guayaquil, Abril 5 del 2020